

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
CIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



ANUNCIO

APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, CON, CARACTER INTERINO, DEL PUESTO DE SECRETARÍA Y FORMACIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL.

D. DOMINGO DELGADO PINO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA).

HACE SABER: Que esta Alcaldía ha dictado Resolución nº 769/2021, de nueve de noviembre de 2021, del tenor literal siguiente:

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local, de fecha 30 de julio de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la necesaria y urgente provisión, con carácter interino, mediante concurso, del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Burguillos y formación de bolsa de interinidad, por baja de su titular, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 184, de 10 de agosto de 2021.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía 733/2021 de 20 de octubre de 2021 se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido proceso selectivo, publicándose la misma con fecha 21 de octubre de 2021 en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Visto que el plazo que el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de este proceso selectivo terminó el día 5 de noviembre de 2021 y que no se han presentado alegaciones a la misma.

Esta Alcaldía- Presidencia de conformidad con la Base 5.3 de la convocatoria y en uso de las atribuciones conferidas por el art 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la provisión, con carácter de interino, del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento y formación de bolsa de interinidad:

Código Seguro De Verificación:	CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	11/11/2021 07:23:06	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==			



ADMITIDOS		
Apellidos	Nombre	DNI
Jiménez Carmona	Ana Belén	*****625-X
Dengra Rosas	Asunción	*****971-W
Delgado Herrera	Marina	*****446-X
García Cascón Torres	José Antonio	*****948-A
Gómez Ojeda	Marta	*****319-P
Muñoz Redondo	Manuel	*****015-P
Barnes García	María Lourdes	*****384-F
Márquez Blanco	Gracia	*****491-X
Carrión Márquez	María	*****275-D
Guerra Falcón	Salvador	*****114-G

EXCLUIDOS			
Apellidos	Nombre	DNI	Causa de exclusión
Herrera Moreno	José Fabio	*****610-M	No aporta justificante del pago de la tasa. Base 5.2.
Santafé Pomed	Agustín	*****455-E	No aporta justificante del pago de la tasa. Base 5.2.

Código Seguro De Verificación:	CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	11/11/2021 07:23:06	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==			



Maján Galván	Carlos	*****285-L	No aporta justificante del pago de la tasa. Base 5.2.
Gómez Abad	María	*****343-K	No aporta justificante del pago de la tasa. Base 5.2.
Bonillo Bueno	Leticia María	*****330-D	Solicitud fuera de plazo. Base 5.1. No aporta justificante del pago de la tasa. Base 5.2.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal de selección, a las siguientes personas, conforme a las bases:

Presidenta

Titular: D^a Rocío Huertas Campos, Secretaria-Interventora SAT Diputación provincial de Sevilla.

Suplente: D^a. M^a del Mar Francisco Casanova, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter Nacional Subescala Secretaría-Intervención.

Vocales

Titular: D. Francisco Javier Sánchez García, Secretario-Interventor SAT Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: D^a Victoria Talegón Pascual, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención.

Titular: D^a. Margarita Ruiz Esteban, Secretaria-Interventora SAT Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: D. Cristóbal Sánchez Herrera, funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención.

Titular: D^a. Ana Rodríguez Angulo, Secretaria-Interventora SAT Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: D^a. Manuela Prados Sánchez, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención.

Código Seguro De Verificación:	CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	11/11/2021 07:23:06	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==			

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
CIF: P4101900A
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Secretaria

Titular: D^a María Menéndez Fernández, Secretaria-Interventora SAT Diputación Provincial de Sevilla.

Suplente: D^a Lucía Rivera García, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter Nacional, Secretaría categoría de Entrada.

TERCERO.- Notificar a los miembros titulares y suplentes del Tribunal, adjuntando Bases publicadas que rigen el procedimiento y a los efectos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento www.burguillos.es.

Contra la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el mismo órgano del que emana el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. La interposición de cualquier recurso no suspenderá por sí sola la ejecución del acto impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento,
En Burguillos, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,
Fdo.: Domingo Delgado Pino

Código Seguro De Verificación:	CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	11/11/2021 07:23:06
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CyH+mP399SIFMQYsZsEUZQ==		

